



Buenos Aires, 4 de abril de 2013

## RES. PRESIDENCIA N° 290 /2013

### VISTO:

La Actuación CM N° 4564/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos F. Balbín solicita el pase del agente Daniel Cánepa a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la promoción de la agente Andrea Verónica Mendivil al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, el pase del agente Matías Díaz y la promoción interina de la agente Paula Andrea Saba al cargo de Secretaria.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 64/2013, informando que el agente Cánepa revista como Prosecretario Coadyuvante en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante el agente Cánepa, se propone a la Dra. Andrea Verónica Mendivil, quien actualmente se desempeña como Relatora en la mencionada Sala.

Que, otra parte, el Dr. Balbín solicita el pase del agente Adrián Matías Díaz, quien se desempeña como Escribiente interino en el Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del Fuero CAyT, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que, por último, se solicita la promoción interina de la Dra. Paula Saba para cubrir el cargo de Secretaria en la citada Sala, en reemplazo del Dr. Aurelio Ammirato, a partir del 14 de marzo de 2013, fecha en que dicho funcionario asumió funciones como Juez de Primera instancia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se cubra el pase del agente Daniel Cánepa.

Art. 3º: Disponer el pase del agente Adrián Matías Díaz, legajo N° 1983, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 4º: Disponer, a partir del 14 de marzo de 2013, la promoción de la agente Paula Andrea Saba, legajo N° 767, al cargo de Secretaria de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 290 /2013**

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente

